SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Día 12 | Mes 12 | Año 2022

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	YOLMI NATALIA GOMEZ BALBIN				
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.017.180.356	DE	MEDELLIN		
TELEFONO DE CONTACTO	301-5540150	FIJO		EXT.	
E-MAIL PERSONAL	YOLMINATALIAGB05@HOTMAIL.COM				
E-MAIL INSTITUCIONAL	YOLMI.GOMEZ@SUPERNOTARIADO.GOV.CO				
BANCO	BANCO DE BOGOTA	No DE CUENTA	386517981	C.A.	X
C.C.					

CONTRATO ACTUAL No	DE Año	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	HONORARIOS MENSUALES
1030	2022	$ 18.419.400,00	$ 2.046.600,00

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVCA SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA APOYAR LA APLICACIÓN DE LAS POLITICAS INTERNAS DE LA SNR FRENTE AL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, EN EL DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS DE LINEA DE PRODUCCION.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	NATALIA GIRALDO GIRALDO
CARGO DEL SUPERVISOR	CORD. DE GESTION TECNOLOGICA Y ADMINISTRATIVA

CDP No.	60322	CRP No.	185022	FECHA APROBACIÓN POLIZA	Día 27	Mes 01	Año 2022
FECHA CDP	05/01/2022	FECHA CRP	27/01/2022				

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD	MEDELLIN	FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO	Día 08	Mes 11	Año 2022
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA				

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	Día 09	Mes 02	Año 2022	TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MESES 9	DIAS 6

ADICION Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA	Día 9	Mes 11	Año 2022	CDP No.	115022	CRP No.	599422
FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA	Día 30	Mes 12	Año 2022	MESES 1	DIAS 22	VALOR $ 3.547.440,00	

VALOR A COBRAR	$ 1.500.840,00	COBRA CON FACTURA	No de factura
VALOR TOTAL # DE DIAS	$ 1.500.840,00		

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
	DEL	09	11	2022				
	AL	30	11	2022	11	22	73%	NOVIEMBRE

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

		Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1.	COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	126900	EPS SURA	12.5%
2.	FONDO DE PENSIÓN	162400	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	16%
3.	ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	5400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%
	TOTAL A PAGAR	$ 294.700	PLANILLA DE PAGO No.	7857450835

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 21.966.840,00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 1.500.840,00	$ 1.500.840,00	$ 20.466.000,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 2.046.600,00	$ 3.547.440,00	$ 18.419.400,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	$ 2.046.600,00	$ 5.594.040,00	$ 16.372.800,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	$ 2.046.600,00	$ 7.640.640,00	$ 14.326.200,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	$ 2.046.600,00	$ 9.687.240,00	$ 12.279.600,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	$ 2.046.600,00	$ 11.733.840,00	$ 10.233.000,00
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	$ 2.046.600,00	$ 13.780.440,00	$ 8.186.400,00
PAGO 08	VALOR DEL PAGO	$ 2.046.600,00	$ 15.827.040,00	$ 6.139.800,00
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	$ 2.046.600,00	$ 17.873.640,00	$ 4.093.200,00
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	$ 545.760,00	$ 18.419.400,00	$ 3.547.440,00
PAGO 11	VALOR DEL PAGO	$ 1.500.840,00	$ 19.920.240,00	$ 2.046.600,00
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	09	11	2022		NOVIEMBRE
	AL	30	11	2022	11	NOVIEMBRE

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Recepción de los documentos radicados en la ORIP que ingresan por ventanilla, dando cumplimiento a las normas establecidas en registro de los sistemas FOLIO y/o SIR con una periodicidad de cada hora, diligenciando y firmando el formulario de control de turnos de línea de producción. 2. Alistamiento del documento: organizar la documentación de acuerdo a los principios de	•Foliación de FUID formularios calificados, diligenciamiento y ubicación en el iris de cada turno registrado, diligenciamiento del formato en Excel fuid (formato único de inventario documental), para encarpetamiento, empaque y rotulamiento en caja, pasando a transferencia primaria archivo, desde la caja 2391 a la 2393. • Apoyo Calidad: Verificación y validación de la legibilidad de cada documento escaneado y tipificación de los mismos

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
prioridad y rango establecido en el Decreto 1250 de 1970; como es, retirar el material abrasivo de los documentos por turno, ordenar el turno, disponer los documentos del turno en carpeta independiente para el inicio de la etapa de digitalización de acuerdo con el instructivo. 3. Digitalización de documentos: primera fase: Tomar cada una de las carpetas por turno de radicación de menor a mayor e identificar los turnos de nueva entrada para referenciar el turno anterior en el SGD-IRIS. Segunda fase: buscar el turno en el sistema (SGD-IRIS) digitalizar el formularios de calificación o formulario de corrección o nota devolutiva o mayor valor (según sea el caso); por último se debe buscar por el sistema SGD-IRIS el turno asignado en radicación y adjuntar, realizar verificación completa. 4. Calidad del documento: el digitador debe verificar el turno del documento físico, contra el turno e imágenes que aparecen en la pantalla SGD-IRIS, eliminar hojas en blanco, validar 5. Realizar la indexación: Asociar un tipo documental a cada imagen; grabar el documento al 100%. 6. Tipificación del documento: validar que el recibo de caja físico coincida con el turno del documento digitalizado y los datos básicos, verificar consecutivo, paginado y la tipificación de la cantidad de hojas digitalizadas o alistamiento. 7. Armado de documentos: organizar documento como fue recibido en ventanilla y de acuerdo al turno respectivo en el archivo temporal en orden de turno los documentos clasificando, turnos devueltos y los de mayor valor, mientras dura el trámite interno, diligenciar al formato de préstamos y consultas. 8. Disposición y armado del trámite registral: Una vez realizada la segunda digitalización se ubica el documento generado por la ORIP como respuesta a la solicitud: formulario de calificación, nota devolutiva, formulario de corrección y/o mayor valor, este documento se anexa al turno clasificando los turnos de documentos identificados como: devueltos y mayor valor ubicándolos en el área dispuesta que permita su identificación. Para los documentos calificados o corregido; se procede a ubicar y retirar del archivo temporal la documentación y separa la copia con destino a registro y la del usuario, se anexa el formulario de calificación o formulario de corrección a cada paquete se entrega a ventanilla el identificado para el usuario; el paquete con destino a registro se ubica en el archivo en el área física definida para armado e inventario. 9. Diligenciamiento de informes: Anexo número No. 2, novedades presentadas en los sistemas IRIS y estado de la infraestructura tecnológica entregada por la SNR para desempeñar sus funciones, formato único de inventario documental FUID, formato Excel dando cumplimiento a la Ley de General de Archivo. (Entrega del archivo en Excel y pdf). 10. Responder por la administración y manejo de los bienes entregado para la ejecución del contrato. 11. Mantener plena reserva y confidencialidad de la información que reciba para el cumplimiento del contrato. 12. Aplicar el acuerdo 042 de 2012 del Archivo General de la Nación, las normas que lo modifiquen y demás normatividad vigente que rige la materia. 13. Las demás que el supervisor del contrato considere pertinentes, conforme a la naturaleza del contrato.	• Apoyo Digitalización: Documentos físicos que ingresan diariamente para proceso de registro 47 y correcciones. • Apoyo Calidad: Verificación y validación de la legibilidad de cada documento escaneado y tipificación de los mismos.62.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **YOLMI NATALIA GOMEZ BALBIN** identificado (a) con cedula de ciudadania No **1.017.180.356** de **MEDELLIN** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **1030** de **2022** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **185022** CDP No **60322**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 1.500.840,00**

Valor en letras: **UN MILLON QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON 00 CTVOS**

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	DEL	09	11	2022	**PAGO No.**	**NOVIEMBRE**
	AL	30	11	2022	**11**	**NOVIEMBRE**

Para constancia se firma en **MEDELLIN** a los **12** días del mes de **DICIEMBRE** de **2022**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
NATALIA GIRALDO GIRALDO
CORD. DE GESTION TECNOLOGICA Y ADMINISTRATIVA

CONTRATISTA

Firma Contratista
YOLMI NATALIA GOMEZ BALBIN
Cedula de Ciudadania No
1.017.180.356 **DE** MEDELLIN

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2022

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Triburtaria. **Artículo 340.** ***Ingresos de las rentas no laborales.*** "Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) dias continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI___ NO_X_
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2021 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI____ NO__X__.
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO__X__
4. Dependiente Económico: SI___ NO_X__ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI___ NO_X__,
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO_X__, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
7. Crédito de Vivienda SI___ NO __X_, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda.

En constancia de lo anterior, se firma a los **12** días del mes de **DICIEMBRE** de **2022**.

Atentamente,



YOLMI NATALIA GOMEZ BALBIN

CC.1.017.180.356

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION:	1017180356
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YOLMI NATALIA GOMEZ BALBIN
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CLLE94 N49B-30	TELÉFONO:	3015540
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACION:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			78574508 35	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2022
DIAS DE MORA:			15				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/11/30	NUMERO AUTORIZACIÓN:			178387978

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201 - PROTECCIÓN	1	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 0	$ 180.000	$ 2.400	$ 182.400
SUBTOTALES:										$ 180.000	$ 2.400	$ 182.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 125.000	$ 1.900	$ 0	$ 126.900
SUBTOTALES:													$ 125.000	$ 1.900	$ 0	$ 126.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5.300	$ 5.300	$ 100	$ 0	$ 5.400
SUBTOTALES:									$ 5.300	$ 100	$ 0	$ 5.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE											NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD								ARP								CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1017180356	GOMEZ BALBIN YOLMI NATALIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.000.000				NO																		230201 - PROTECCION	30	$ 1.000.000	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 180.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	$ 125.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 101718035	$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 294.700

1 información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
documentos del contrato
5 información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 cumplimientos

Datos guardados

cancelar

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

identificación de pago	número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	ACTA DE INICIO YOLMI NATALIA CORREGIDA.pdf	ACTA DE INICIO YOLMI NATALIA CORREGIDA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	APROBACION POLIZA.pdf	APROBACION POLIZA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	COMPROMISO 185022 CONTRATO DE PRESTACIO´N DE SERVICIOS No. 1030 DE 2022.pdf	COMPROMISO 185022 CONTRATO DE PRESTACIO´N DE SERVICIOS No. 1030 DE 2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	ARL.pdf	ARL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	SUPERVISIO´N YOLMI NATALIA GOMEZ.pdf	SUPERVISIO´N YOLMI NATALIA GOMEZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	examenes medicos.pdf	examenes medicos.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	NUEVA SUPERVISIÓN.pdf	NUEVA SUPERVISIÓN.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	evidencias febrero.zip	evidencias febrero.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTA DE COBRO MES DE FEBRERO DEL 9 AL 28 YOLMI NATALIA GOMEZ.pdf	CTA DE COBRO MES DE FEBRERO DEL 9 AL 28 YOLMI NATALIA GOMEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS MARZO DEL 1 AL 30 NATALIA GOMEZ.pdf	EVIDENCIAS MARZO DEL 1 AL 30 NATALIA GOMEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTA DE COBRO MARZO DEL 1 AL 30 NATALIA GOMEZ.pdf	CTA DE COBRO MARZO DEL 1 AL 30 NATALIA GOMEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS ABRIL DEL 1 AL 30 YOLMI NATALIA GOMEZ.pdf	EVIDENCIAS ABRIL DEL 1 AL 30 YOLMI NATALIA GOMEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTA DE COBRO ABRIL DEL 1 AL 30 YOLMI NATALIA GOMEZ.pdf	CTA DE COBRO ABRIL DEL 1 AL 30 YOLMI NATALIA GOMEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS MAYO DEL 1 AL 30 YOLMI NATALIA GOMEZ.pdf	EVIDENCIAS MAYO DEL 1 AL 30 YOLMI NATALIA GOMEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTA DE COBRO MAYO DEL 1 AL 30 YOLMI NATALIA GOMEZ.pdf	CTA DE COBRO MAYO DEL 1 AL 30 YOLMI NATALIA GOMEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS JUNIO DEL 1 AL 30 YOLMI NATALIA GOMEZ.pdf	EVIDENCIAS JUNIO DEL 1 AL 30 YOLMI NATALIA GOMEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTA DE COBRO JUNIO DEL 1 AL 30 YOLMI NATALIA GOMEZ.pdf	CTA DE COBRO JUNIO DEL 1 AL 30 YOLMI NATALIA GOMEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS JULIO DEL 1 AL 30 YOLMI NATALIA GOMEZ.pdf	EVIDENCIAS JULIO DEL 1 AL 30 YOLMI NATALIA GOMEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTA DE COBRO JULIO DEL 1 AL 30 YOLMI NATALIA GOMEZ.pdf	CTA DE COBRO JULIO DEL 1 AL 30 YOLMI NATALIA GOMEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS AGOSTO 1 AL 30 NATALIA GOMEZ.pdf	EVIDENCIAS AGOSTO 1 AL 30 NATALIA GOMEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTA DE COBRO AGOSTO 1 AL 30 YOLMI NATALIA GOMEZ.pdf	CTA DE COBRO AGOSTO 1 AL 30 YOLMI NATALIA GOMEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS 1 AL 30 SEPTIEMBRE YOLMI NATALIA GOMEZ_signed.pdf	EVIDENCIAS 1 AL 30 SEPTIEMBRE YOLMI NATALIA GOMEZ_signed.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTA DE COBRRO 1 AL 30 SEPTIEMBRE YOLMI NATALIA GOMEZ.pdf	CTA DE COBRRO 1 AL 30 SEPTIEMBRE YOLMI NATALIA GOMEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS 1 AL 30 DE OCTUBRE YOLMI NATALIA GOMEZ.pdf	EVIDENCIAS 1 AL 30 DE OCTUBRE YOLMI NATALIA GOMEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

	GOMEZ.pdf	GOMEZ.pdf			
☐	CTA DE COBRO 1 AL 30 DE OCTUBRE YOLMI NATALIA GOMEZ.pdf	CTA DE COBRO 1 AL 30 DE OCTUBRE YOLMI NATALIA GOMEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	EVIDENCIAS NOVIEMBRE YOLMI NATALIA GOMEZ.zip (Archivado)	EVIDENCIAS NOVIEMBRE YOLMI NATALIA GOMEZ.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS NOVIEMBRE DEL 1 AL 8 2022.pdf	EVIDENCIAS NOVIEMBRE DEL 1 AL 8 2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS NOVIEMBRE 9 AL 30 2022.zip	EVIDENCIAS NOVIEMBRE 9 AL 30 2022.zip	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN NO. 1030 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y YOLMI NATALIA GOMEZ BALBIN, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.017.180.356.

Entre los suscritos, **WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **16.656.408**, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** de la SNR, nombrado mediante Resolución No. **10881** del 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultadeslegales, en especial las conferidas en la Resolución No. **10989** del 14 de septiembre de 2022, con la cuales se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y **YOLMI NATALIA GOMEZ BALBIN,** con cédula de ciudadanía No. **1.017.180.356** . hemos convenido realizar la Adición 01 y Prórroga 01 al Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la gestión No. **1030 de 2022**; la cual se regirá especialmente por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y de sus Decretos reglamentarios previas las siguientes consideraciones: **1).** Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. **2).** Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** ejerce la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, atiende la organización, administración y sostenimiento de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y asesora al Gobierno Nacional en la construcción de las políticas y el establecimiento de los programas y planes referidos a los servicios públicos notarial y registral. **3).** Que en el 2014, el Gobierno Nacional expide el Decreto 2723 por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro y se determinan las funciones de sus dependencias, reiterando el carácter de entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica propia, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, y que dentro de sus funciones está la de ejercer la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Registradores de Instrumentos Públicos y los Notarios. **4).** Que la Superintendencia tiene entre otras funciones, orientar, dirigir, adelantar y coordinar con la oficina asesora de planeación los estudios técnicos y administrativos que soporten los cambios, la modernización y eficaz gestión en el servicio de instrumentos públicos al promover y desarrollar la implementación, mantenimiento y mejora del sistema integrado de gestión de las dependencias. **5).** Que el día veinticinco (25) de enero de 2022, se aprobó transaccionalmente el Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la gestión No. **1030 de 2022**, en la plataforma transaccional del Secop II. **6).** Que el objeto del contrato es: *"Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** para apoyar la aplicación de las políticas internas de la SNR frente al Sistema de Gestión Documental de las oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional, en el desarrollo de los lineamientos de línea de producción."* **7).** Que el valor del contrato se pactó por la suma de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($18.419.400) 8).** Que el plazo de ejecución del presente contrato se fijó en **NUEVE (09) MESES SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos legales. **9).** Que el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la gestión No. **1030 de 2022** se suscribió el nueve (09) de febrero de 2022. **10).** Que el Doctor. **OLMAN JOSE OLIVELLA MEJIA**, Director Técnico de Registro, mediante oficio de fecha

ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN NO. 1030 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y YOLMI NATALIA GOMEZ BALBIN, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.017.180.356.

25 de octubre de 2022, con número de radicado **SNR2022IE017308** que hace parte integral del presente documento, solicita y justifica la Adición 01 y Prórroga No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **1030 de 2022** en los siguientes términos:

"(...)

De manera atenta, solicito adición y prórroga de los contratos de prestación de servicios relacionados, teniendo en cuenta la necesidad en la continuidad de línea de producción en las oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional.

Aunando lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2723 de 2014, la SNR, debe adelantar las gestiones necesarias para la eficaz y transparente prestación del servicio público notarial y registral; al igual que, fijar los estándares de calidad requeridos para la prestación de los servicios de notariado y de registro de instrumentos públicos; y establecer sistemas administrativos y operativos para lograr la eficiencia, atención de los servicios de notariado y de registro de instrumentos públicos procurando su racionalización y modernización.

Conforme con lo antecedente, el servicio de línea de producción es una de las actividades propias a desarrollar frente al proceso misional y subprocesos del documento sujeto de registro, por correcciones y/o actuaciones administrativas; el cual aplica a todos los documentos que se recepcionan, producen y deben ser preparados para surtir el proceso de digitalización, indexación, control de calidad y consulta del Sistema de Misional, para luego ser conservados en el archivo de gestión físico.

Adicionalmente, para atender las políticas promulgadas por el Gobierno Nacional y dentro de su Sistema Integrado de Gestión –SIG, la DTR requiere ejecutar la planificación, programación y desarrollo de las acciones de asistencia, ejecución, control, seguimiento y coordinación de la función archivística de las oficinas de registro a nivel nacional, en aplicación de las políticas y normativa del Archivo General de la Nación, buscando la conservación de la documentación desde la radicación y cada una de las fases del ciclo vital del documento para garantizar la conservación del material de los archivos, teniendo como fundamento las directrices dadas por el comité de administración de documentos.

Por otro lado, esta Entidad, desarrolla las actividades que componen la función archivista bajo el Programa de Gestión Documental – PGD – que contiene las acciones de organización de archivo físico y ha incorporado en el Sistema de Gestión Documental – SDG – tecnologías de avanzada en la administración y conservación de sus archivos (Ley 594 de 200 art. 19), empleando el aplicativo IRIS documental ADS versión SNR como medio técnico, electrónico, informativo, óptico o telemático, lo cual demanda brindar entrenamiento para el cumplimiento de la ley general de archivos y aplicación de la normativa para la organización de archivos en las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos – ORIP – y las

dependencias del nivel central en las cuales se ha adoptado el uso de este recurso tecnológico.

En este marco, la Dirección Técnica de Registro -DTR-, conforme con el Decreto 2723 de 2014, debe proponer e implementar políticas y estrategias que garanticen la adecuada y optima prestación de los servicios en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, teniendo como derrotero la función de garantizar la actualización permanente de los sistemas de información con la digitalización de la documentación objeto del proceso de registro al igual que garantizar la consulta eficiente de la documentación, la mitigación del riesgo y asegurar la información de la propiedad inmobiliaria del país.

Es así que, se plantea las estrategia de garantizar que el proceso en línea de producción se empiece a prestar en la totalidad de oficinas de registro de instrumentos públicos, es decir implementar el recurso humano en las 98 oficinas restantes para que realicen las labores fisicas de línea de producción en el proceso misional para aquellas oficinas donde no se ha implementado el aplicativo IRIS, con el fin de recepcionar, organizar, alistar, digitalizar y tipificar según lo establecido en el anexo técnico de la Circular No. 808 de 2012 y con el ánimo de ejecutar eficientemente los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión de las oficinas de registro de instrumentos públicos a quienes les fueron asignados el recurso humano con un contratista con el perfil de auxiliar administrativo con el fin de atender los procesos de los documentos que ingresan diariamente para trámite y el archivo misional de las oficinas de registro de instrumentos públicos que no cuentan con el sistema de gestión documental IRIS.

Por ello, el valor de este contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2022 para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 115022 del 26 de octubre de 2022 con el RUBRO. A-02-02-02-008-005 - Servicios de soporte.

RUBRO Y/O PROYECTO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	VALOR
A-02-02-02-008-005	Servicios de soporte	$ 423.577.980,00

Por último, la solicitud de prórroga de los contratos de prestación de servicios relacionados se contempla de acuerdo a la siguiente relación.

70	MEDELLIN NORTE	YOLMI NATALIA GOMEZ BALBIN	1030-2022	8/11/2022	$ 2.046.600,00	1 mes 22 dias	$	3.547.440

" (...) ...

ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN NO. 1030 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y YOLMI NATALIA GOMEZ BALBIN, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.017.180.356.

11). Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones fácticas y de derecho que hacen procedente la presente adición y prórroga, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, su Decreto 1082 de 2015, y demás normas que gobiernan la materia, y en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. – ADICIÓN EN VALOR**: El valor de la presente adición es la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($3.547.440). CLÁUSULA SEGUNDA. - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Los pagos por concepto de la presente adición se realizarán con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 115022** del 26 de octubre de 2022, **RUBRO A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE**, expedido por el responsable de Presupuesto. **CLAUSULA TERCERA. - PRÓRROGA:** Se prorroga el Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la gestión No. **1030 -2022**, la presente prórroga será de **UN (01) MES Y VEINTIDOS (22) DIAS**, contados a partir del nueve (09) de noviembre de 2022 y hasta el treinta (30) de diciembre de 2022. **CLÁUSULA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** El presente documento se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes a través de la plataforma del SECOP II y legalizado con la expedición del registro presupuestal **PARÁGRAFO**: Hasta tanto la Entidad no apruebe la presente modificación, no se entiende legalizada. **CLAUSULA QUINTA. - ALCANCE DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA**: Lo no adicionado y/o modificado al presente Contrato de Prestación de Servicios, conservará su tenor literal. **CLÁUSULA SEXTA. - PÓLIZAS Y ARL: a) Póliza: EL CONTRATISTA** tramitará y cargará en la Plataforma Transaccional SECOP II, Punto 2: "CONDICIONES", los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato, conforme a la Adición y Prórroga que se concede.- **PARÁGRAFO**: La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **b) ARL: EL CONTRATISTA** tramitará y actualizará la vigencia de la **ARL**, igualmente deberá cargar en la plataforma SECOP II la correspondiente certificación de afiliación actualizada conforme a la Adición y Prórroga que se concede. **CLÁUSULA SEPTIMA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la aprobación del presente, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la Superintendencia de Notariado y Registro o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Ordenador del Gasto
Revisó y Aprobó: Camila Lucia Montes Ballestas– Directora de Contratación.
Revisó: Héctor Iván Suarez Betancur– Abogada de la Dirección de Contratación.
Proyectó: Mónica Daniela Cano Ramirez– Abogada de la Dirección de Contratación.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE PARTICULARES

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
MEDELLIN, 09 DE NOVIEMBRE DE 2022	3258674-3		14512163
Intermediario:	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
SUAGENCIA DE SEGUROS LTDA	2040	4034	01214512163

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos
1017180356	YOLM NATALIA GOMEZ BALBIN

Dirección	Ciudad	Teléfono
CL 96 # 50 A 66 APTO 112	MEDELLIN	4767297

GARANTIZADO

CEDULA	Nombres y Apellidos
1017180356	YOLMI NATALIA GOMEZ BALBIN

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8999990070	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26-ENE-2022	30-JUN-2023	2.196.684,00	21.008,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
26-ENE-2022	30-JUN-2023	233	09-NOV-2022	30-JUN-2023	$21.008	$3.992	$25.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
VEINTICINCO MIL PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$354.744	$8.787	$2.196.684,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTAN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

133 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	4034	43874	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
2040	SUAGENCIA DE SEGUROS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	21.008

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	31/12/2021	1318	P	05	F-13-18-0012-095
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-010

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestacion de servicios
NRO. DE CONTRATO 1030 DE 2022.

OBJETO: PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOSCOMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA APOYAR LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS INTERNAS DE LA SNR FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, EN EL DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS DE LÍNEA DE PRODUCCIÓN.

ADICION Y PRORROGA N.1
SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA YA QUE EL PLAZO DEL CONTRATO SE AMPLIÓ HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, ADEMAS EL VALOR DEL CONTRATO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE PARTICULARES

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
MEDELLIN, 09 DE NOVIEMBRE DE 2022	3258674-3		14512163
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
SUAGENCIA DE SEGUROS - TDA	2040	4034	01214512163

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
1017180356	YULIN NATALIA GOMEZ BALBIN		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CL 76 # 50 A 66 APTO 112		MEDELLIN	4767297

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

SE AUMENTO PARA UN VALOR TOTAL DE $21,966,840

VIGILADO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:

MEDELLIN

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL CODIGO: 3296642312

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE RADICACIÓN DE PRÓRROGA DEL DIA 03/11/2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	899999007	**Cédula Usuario:**	CC 1018443694
Nombre:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				
Dirección:	CL 26 13 49				
Departamento:	BOGOTA D.C.	**Municipio:**	BOGOTA D.C.		
Correo electrónico:	edna.pulido@supernotariado.gov.co				
Teléfono:	3282121	**Tarifa:**	0.522		
Actividad Económica:	1751201 EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL.				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1018443694	CAMILA LUCIA MONTES BALLESTAS

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	809	04/11/2022	CC 1017180356	GOMEZ BALBIN YOLMI	1	0.522	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

1933B29B5CA292C554664EF5C32E0756 Certificado impreso el día 11/3/2022 10:27:05 AM por el portal de empresas Edesk